

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bello, Julio veintisiete del dos mil veintitrés

El despacho observa cuidadosamente la demanda y se percata que incurrió en un error en auto del 24 de julio del presente año, al señalar fecha para la audiencia, cuando en realidad el proceso se encuentra archivado, por cuanto se dictó sentencia el 11 de abril de 2023.

Por lo tanto, se deja sin efecto el mencionado auto, en consecuencia, se archiva del proceso.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 118
Hoy 28 del mes de Julio del año 2023
Siendo las ocho de la mañana